

EXPEDIENTE N.º	ÓRGANO	FECHA DE LA SESIÓN
MEMORIA ANUAL ONE 2024	Pleno de la ONE	24/01/2025

El artículo 333.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que “la Oficina Nacional de Evaluación (ONE) publicará anualmente una memoria de actividad”.

En virtud del artículo 4.2 apartado e) de la Orden ONE, es responsabilidad de la División con competencia en evaluación de los contratos de concesión de la OIReScon “elaborar la memoria anual de actividades a que se refiere el artículo 333.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que deberá publicarse previa aprobación del Pleno de la ONE”.

El objeto y lugar donde debe publicarse la memoria anual de actividad de la ONE se recoge en el artículo 11.1 de la Orden ONE, el cual establece que “la ONE publicará anualmente una memoria de actividad en la que se detallen los proyectos de concesiones y de expedientes de restablecimiento económico informados y demás informes que se hayan evacuado. Dicha publicación se efectuará en la página web de la ONE”.

Teniendo en cuenta lo anterior, la División de análisis económico y evaluación de los contratos de concesión de la OIReScon, propuso la aprobación de la Memoria Anual de Actividad de la ONE de 2024 al Pleno de la ONE en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.e) de la Orden ONE.

**Beatriz Díaz Martín, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:**

Que, tras su toma en consideración, en dicha sesión se adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDAD DE LA ONE DEL AÑO 2024,  
PROPUESTA POR LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y EVALUACIÓN DE LOS  
CONTRATOS DE CONCESIÓN DE LA OIRESCON.**

El acuerdo se adoptó por unanimidad de los presentes.



BEATRIZ DIAZ MARTIN (1 de 2)  
Secretaria del Pleno ONE  
Fecha Firma: 30/01/2025  
HASH: 4275ba985834a2e2c501e27336cc3aa



MARIA LUISA ARAUJO CHAMORRO (2 de 2)  
Presidenta  
Fecha Firma: 30/01/2025  
HASH: e0393922c91b52c6e0e64e695be28





Para que conste, expido el presente certificado, en el lugar y fecha indicados en la propia firma, de acuerdo a las funciones encomendadas por el artículo 6.8 de la Orden ONE y con el visto bueno de la Presidenta de la misma.

La Secretaria del Pleno de la ONE,

Beatriz Díaz Martín

La Presidenta de la ONE

María Luisa Araújo Chamorro

**CERTIFICADO**  
Número: 2025-0002 Fecha: 30/01/2025

Cód. Validación: XWAGDHRFM5939S4A2SM2ZWN  
Verificación: <https://tramitesone.hacienda.gob.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

